



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

Grupo Red Eléctrica

#SERCLIENTES

Sistema de información de medidas eléctricas

Intercambios de información entre distribuidores, comercializadores y el Operador del Sistema para la gestión de las verificaciones de puntos de medida de los que el distribuidor es encargado de la lectura



Control de Cambios:

Versión	Fecha	Modificaciones	Fecha de aplicación
5	Enero 2021	Se modifica el formato del campo 'reponsable/propietario' del fichero RESVERIFCLE_YYYY_aaaammdd.v Se corrige la publicación del campo fecha de verificación del fichero RESVERIFCLE_YYYY_aaaammdd.v que hasta la fecha se estaba publicando con formato dd/mm/aa en lugar de dd/mm/aaaa hh24	22/1/2021
4	Noviembre 2020	Se actualizan los apartados '3.Documentos de referencia', '4.Consultas y reclamaciones' y '5.Solicitud de acceso seguro al concentrador principal (SIMEL)' como consecuencia de la puesta en producción de la 'Sección de Clientes' en la web corporativa de Red Eléctrica de España y del nuevo 'Portal de Acceso a Clientes'.	10/2020
3	Marzo 2020	Se añade un nuevo fichero para notificar al distribuidor y al comercializador los defectos de los trabajos de inspección y verificación (fichero RESVERIFCLE)	1/07/2020
2	Enero 2019	Se añade campo Energía (kWh) inyectada en el fichero EVER	25/01/2019
1	Mayo 2018	Versión inicial	01/07/2018



INDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE	4
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
4. CONSULTAS Y RECLAMACIONES.....	4
5. SOLICITUDES DE ACCESO SEGURO AL CONCENTRADOR PRINCIPAL (SIMEL).....	4
6. INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON LOS DISTRIBUIDORES PARA VERIFICACIONES DE CONTADORES EN RÉGIMEN DE ALQUILER.....	5
6.1. Procedimiento para la solicitud de trabajos de inspección y verificación	5
6.2. Comunicación de la planificación de trabajos de inspección y verificación	5
6.3. Envío de documentación tras la inspección y verificación	5
• Certificados y actas de inspección y verificación en formato pdf.	6
6.4. Facturación de los trabajos de inspección y verificación	7
7. INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON LOS DISTRIBUIDORES PARA VERIFICACIONES DE CONTADORES PROPIEDAD DEL CONSUMIDOR/GENERADOR	8
7.1. Comunicación de la planificación de trabajos de inspección y verificación	8
7.2. Envío de documentación tras la inspección y verificación	8
ANEXO 1 - TIPIFICACIÓN DEFECTOS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.....	9



1. OBJETO

Este documento establece los intercambios de información entre los distribuidores, comercializadores y el operador del sistema para la gestión de las verificaciones de puntos de medida (contadores) de los que los distribuidores son encargados de lectura, en virtud de las funciones que en este ámbito se establecen en la normativa vigente.

2. ALCANCE

Los intercambios establecidos en este documento aplican a los siguientes puntos de los que los distribuidores son encargados de lectura:

- Puntos frontera de consumidores tipo 1 y 2
- Puntos frontera de generación tipo 3

Los equipos de medida instalados en estos puntos pueden ser propiedad del distribuidor o del consumidor/generador, por lo que en este documento se distinguen los procesos que aplican a los que están en régimen de alquiler (equipos propiedad del distribuidor) y los de información de verificaciones de equipos propiedad del consumidor/generador.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La documentación que describe el funcionamiento y obligaciones del sistema de medidas eléctricas está disponible en la sección Clientes de la página web de Red Eléctrica de España; concretamente en el apartado “Gestión de tus medidas eléctricas” disponible para cada perfil de cliente.

Acceso a la sección Clientes: <https://www.ree.es/es/clientes>

4. CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier consulta relacionada con este procedimiento, puedes contactar con nosotros en el Portal de Servicios a Clientes, a través de la sección ‘Contacta con nosotros’.

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones online necesarias para prestar los servicios que Red Eléctrica de España, como operador del sistema, tiene asignados.

Si todavía no estás registrado puedes hacerlo en el siguiente enlace: <https://portalclientes.ree.es>

Asimismo, el solicitante tiene a su disposición un canal de atención de reclamaciones a lo dispuesto en este procedimiento a través del formulario disponible en la sección ‘Digame’ de la página web de REE (<http://www.ree.es/es/digame>).

5. SOLICITUDES DE ACCESO SEGURO AL CONCENTRADOR PRINCIPAL (SIMEL)

Para realizar todas las gestiones incluidas en esta guía se debe disponer de un acceso seguro al concentrador principal del sistema de medidas (SIMEL) de



acuerdo con lo indicado en la 'Guía de acceso al Portal de Servicios a Clientes; concretamente en el apartado "Gestión de tus medidas eléctricas".

Si todavía no estás registrado puedes hacerlo en el siguiente enlace:
<https://portalclientes.ree.es>

6. INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON LOS DISTRIBUIDORES PARA VERIFICACIONES DE CONTADORES EN RÉGIMEN DE ALQUILER

6.1. Procedimiento para la solicitud de trabajos de inspección y verificación

La solicitud de trabajos se deberá realizar de acuerdo al procedimiento descrito en el apartado 8 (VERIFICACIONES EN INSTALACIONES DE LAS QUE EL OPERADOR DEL SISTEMA NO ES ENCARGADO DE LECTURA) del documento 'Guía para la solicitud de trabajos de inspección y verificación de equipos de medida', disponible en la sección 'Documentación > Verificación e inspección de equipos de medida' de la página web de REE (<http://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema/medidas-electricas>)

6.2. Comunicación de la planificación de trabajos de inspección y verificación

La planificación de trabajos de inspección y verificación se comunicará semanalmente, cada viernes, mediante el fichero descrito a continuación. Este fichero contendrá todos los trabajos planificados desde el lunes siguiente a su publicación.

Fichero	PTIV_YYYY_aaaamdd.v
Objeto	Notificar la planificación de trabajos de inspección y verificación de puntos de los que el distribuidor es encargado de lectura
Parámetros	YYYY: Código de participante aaaamdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor
Periodicidad	Semanal, cada viernes
Observaciones	

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	CUPS o CIL	25*c
B	Número de contadores a verificar	2*n
C	Fecha planificada de inspección y verificación	dd/mm/aaaa
D	Indicativo de anulación (1)	1*c

Notas:

- (1) Podrá tomar los siguientes valores: S (Anulada) o N (No anulada). En el caso de anulación, la fecha de planificación tendrá valor nulo en el fichero

6.3. Envío de documentación tras la inspección y verificación



Tras los trabajos, semanalmente, se enviará la siguiente documentación:

- Certificados y actas de inspección y verificación en formato pdf.

Datos de periodos con inyección de energía durante la verificación y energía no medida

Fichero	EVER_YYYY_aaaammdd.v
Objeto	Notificar los datos de periodos con inyección de energía durante la verificación y energía no medida
Parámetros	YYYY: Código de participante aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor
Periodicidad	Semanal, cada viernes
Observaciones	

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	CUPS o CIL	25*c
B	Número de serie del contador	2*n
C	Magnitud	1*c
D	Periodo horario de verificación	dd/mm/aaaa hh24
E	Energía (kWh) no medida estimada para el periodo horario	13*n
F	Energía (kWh) inyectada en el periodo horario	13*n

- Defectos detectados en actas de inspección y verificación

Fichero	RESVERIFCLE_YYYY_aaaammdd.v
Objeto	Notificar los defectos detectados en la realización de la inspección y verificación
Parámetros	YYYY: Código de participante aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor, Comercializador
Periodicidad	Semanal, cada viernes
Observaciones	Se mostrarán tantos registros por inspección como defectos detectados, en caso de no existir ningún defecto sólo habrá un registro de acuerdo a lo indicado en (2)

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	CUPS o CIL	25*c
B	Tipo trabajo (Inspección/Verificación/No realizado)	1*C
C	Responsable/propietario (1)	6*c
D	Modelo del contador	5*c
E	Número de serie del contador	25*c
F	Fecha verificación	dd/mm/aaaa hh24
G	Tipo Incidencia (2)	1*c
H	Subtipo Incidencia (2)	2*c



- (1) Para clientes: si el equipo está en régimen de alquiler por parte del distribuidor, se indicará el código SIMEL del distribuidor, si el equipo es propiedad del cliente se indicará 'CLIE' y si no se dispone información de la propiedad, se indicara a nulo
- (2) De acuerdo al anexo 1 de este documento

6.4. Facturación de los trabajos de inspección y verificación

La facturación se realizará de acuerdo al apartado 7.11 (Facturación) del documento '*Guía para la solicitud de trabajos de inspección y verificación de equipos de medida*', disponible en la sección '*Documentación > Verificación e inspección de equipos de medida*' de la página web de REE (<http://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema/medidas-electricas>)



7. INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON LOS DISTRIBUIDORES PARA VERIFICACIONES DE CONTADORES PROPIEDAD DEL CONSUMIDOR/GENERADOR

7.1. Comunicación de la planificación de trabajos de inspección y verificación

La planificación de trabajos de inspección y verificación se comunicará semanalmente, cada viernes, mediante el mismo fichero descrito en el apartado 6.2.

7.2. Envío de documentación tras la inspección y verificación

Tras los trabajos, semanalmente, se enviará la misma documentación indicada en el apartado 6.3



ANEXO 1 - TIPIFICACIÓN DEFECTOS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

TIPO	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
A	1	NO CUMPLIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD CON LAS CLASES DE PRECISIÓN DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO UNIFICADO DE MEDIDAS
A	2	NO CUMPLIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN CON LAS CLASES DE PRECISIÓN DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO UNIFICADO DE MEDIDAS
A	3	NO CUMPLIMIENTO DEL CONTADOR CON LAS CLASES DE PRECISIÓN DEFINIDAS EN REGLAMENTO UNIFICADO DE MEDIDAS
A	4	NO DISPONE DE APROBACIÓN DE MODELO/AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD
A	5	NO DISPONE DE APROBACIÓN DE MODELO/AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN
A	6	NO DISPONE DE APROBACIÓN DE MODELO/AUTORIZACIÓN DE USO DEL CONTADOR
A	7	NO DISPONE DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYO EN ORIGEN DE LOS TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD
A	8	NO DISPONE DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYO EN ORIGEN DE LOS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN
A	9	NO DISPONE DEL PROTOCOLO DE ENSAYO EN ORIGEN DEL CONTADOR
A	10	OTROS
B	1	LA CONFIGURACIÓN DE LA FRONTERA NO RESPONDE A LAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO UNIFICADO DE MEDIDAS
B	2	LA CONFIGURACIÓN DEL PUNTO FRONTERA NO SE CORRESPONDE CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN AL OPERADOR DEL SISTEMA O ENCARGADO DE LECTURA
B	3	LA CONFIGURACIÓN DEL PUNTO FRONTERA NO ES ADECUADA, O EXISTE ENERGÍA QUE NO SE MIDE POR LO QUE SE DEBE INCORPORAR UN NUEVO PUNTO DE MEDIDA
B	4	LA INSTALACIÓN NO DISPONE DE ESQUEMA UNIFILAR DE POTENCIA MOSTRANDO LA CONEXIÓN DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE MEDIDA
B	5	EL ESQUEMA UNIFILAR DE MEDIDA APORTADO AL OPERADOR DEL SISTEMA O ENCARGADO DE LECTURA NO SE CORRESPONDE CON LA INSTALACIÓN
B	6	OTROS
C	1	LA RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD NO SE ENCUENTRA ENTRE EL 45% (O DEL 20% PARA TRANSFORMADODRES DE CLASE 0,2S Ó 0,5S) DE LA INTENSIDAD NOMINAL Y LA INTENSIDAD MÁXIMA DE PRECISIÓN DEL TRANSFORMADOR
C	2	RELACIÓN TRANSFORMACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN NO COMPRENDIDA ENTRE EL 80% Y 120% DE LA TENSIÓN NOMINAL DEL CIRCUITO DE POTENCIA PRIMARIO
C	3	CARACTERÍSTICAS DE TENSIÓN E INTENSIDAD DE CONTADORES NO ADECUADAS A LOS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y/O INTENSIDAD A LOS QUE ESTÁN CONECTADOS
C	4	SECUNDARIOS DE MEDIDA A LOS QUE ESTÁ CONECTADOS LOS CONTADORES NO ESTÁN DEDICADOS EN EXCLUSIVA A LA MEDIDA DESTINADA A LIQUIDACIÓN. SE ADMITIRÁN CONVERTIDORES DE MEDIDA U OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A LIQUIDACIÓN DE ENERGÍA O TARIFICACIÓN, ASÍ COMO MODEMS DESTINADOS A LA TRANSMISIÓN DE DATOS DE MEDIDAS
C	5	EL REGISTRADOR NO UTILIZA EL PROTOCOLO COMUNICACIÓN ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO P.O. 10.4.
C	6	OTROS



D	1	PUNTO DE MEDIDA PRINCIPAL COMPORTE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN CON PUNTOS DE MEDIDA REDUNDANTE Y/O COMPROBANTE EN FRONTERAS CON UNA POTENCIA INSTALADA SUPERIOR A 80 MVA
D	2	EXISTENCIA DE TRANSFORMADORES ADAPTADORES QUE DEN LUGAR A UNA CLASE DE PRECISIÓN SUPERIOR A LA ADMISIBLE
D	3	CARGA SOBRE EL SECUNDARIO DE LOS TRANSFORMADOR/ES DE TENSIÓN POR DEBAJO DEL 25% DE LA CARGA DE PRECISIÓN
D	4	CAÍDA DE TENSIÓN SUPERIOR AL 1 POR 1000 EN CABLEADO DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN
D	5	FALTA O ILEGIBILIDAD EN PLACAS DE CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN
D	6	OTROS
E	1	SECUNDARIOS DE TENSIÓN DEDICADOS A MEDIDA NO PRECINTABLES EN CAJA DE CENTRALIZACIÓN
E	2	AUSENCIA DE CAJA DE CENTRALIZACIÓN PARA TRANSFORMADORES DE TENSIÓN
E	3	PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA EN CAJA DE CENTRALIZACIÓN DE TENSIÓN NO PRECINTABLE
E	4	OTROS
F	1	BORNAS DE ACCESO A CAJA DE RESISTENCIAS NO PRECINTABLES
F	4	OTROS
G	1	PUNTO DE MEDIDA PRINCIPAL COMPORTE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD CON PUNTOS DE MEDIDA REDUNDANTE Y/O COMPROBANTE EN FRONTERAS CON UNA POTENCIA INSTALADA SUPERIOR A 80 MVA
G	2	EXISTENCIA DE TRANSFORMADORES ADAPTADORES QUE DEN LUGAR A UNA CLASE DE PRECISIÓN SUPERIOR A LA ADMISIBLE
G	3	CARGA EN EL CIRCUITO MAYOR AL 75% DE LA CARGA DE PRECISIÓN DEL DEVANADO EN TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD
G	4	FALTA O ILEGIBILIDAD EN PLACAS DE CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD
G	5	OTROS
H	1	SECUNDARIOS DE INTENSIDAD DEDICADOS A MEDIDA NO PRECINTABLES EN CAJA DE CENTRALIZACIÓN
H	2	AUSENCIA DE CAJA DE CENTRALIZACIÓN PARA TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD
H	3	OTROS
I	1	CABLEADO NO BLINDADO O APANTALLADO ENTRE CAJAS DE CENTRALIZACIÓN Y EL ARMARIO DE CONTADOR/ES
I	2	CABLEADO CON SECCIONES INFERIORES A LAS INDICADAS EN EL PO 10.1.
I	3	LOS CABLES PERTENECIENTES AL CIRCUITO DE MEDIDA SE ENCUENTRAN MAL IDENTIFICADOS
I	4	BORNAS DE ACCESO A ARMARIO O REGLETEROS INTERMEDIOS NO PRECINTABLES
I	5	PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA EN EL CIRCUITO DE TENSIÓN NO PRECINTABLE
I	7	OTROS
J	1	CONTADOR FUERA DE CLASE
J	2	SISTEMA DE MEDIDA A TRES HILOS, SIN LA NECESARIA JUSTIFICACIÓN
J	3	AUSENCIA DE BLOQUE DE PRUEBAS
J	4	DISPOSICIÓN FÍSICA DEL CONTADOR INADECUADA EN ALTURA
J	5	BLOQUE DE PRUEBAS INADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN
J	6	FALTA O ILEGIBILIDAD DE LA PLACA DE CARACTERÍSTICAS DE CONTADOR
J	7	CONTADOR NO PRECINTABLE
J	8	BLOQUE DE PRUEBAS NO PRECINTABLE



J	10	UBICACIÓN DE ARMARIO DE EQUIPOS DE MEDIDA INADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO O VERIFICACIÓN
J	11	OTROS
K	2	DISPOSICIÓN FÍSICA DE EQUIPOS INADECUADA EN ALTURA
K	6	IMPOSIBILIDAD DE COMPROBACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN (HORA, CAMBIO HORARIO, FIRMWARE, CÓDIGO FABRICANTE, PROFUNDIDAD, PERIODO DE INTEGRACIÓN, DIRECCIÓN DE ENLACE)
K	9	REGISTRADOR NO PRECINTABLE
K	10	OTROS
N	SD	INSTALACIÓN SIN NINGÚN DEFECTO